

## **ROMPIENDO CADENAS: DEFENSORÍA DEL PUEBLO LOGRA ATENCIÓN MÉDICA OPORTUNA PARA NIÑA QUE VIVE EN PENAL Y ACTIVA ACCIONES DE SALUD INTEGRAL EN ESTABLECIMIENTO EN HUÁNUCO**

- *Intervención del Programa Rompiendo Cadenas permitió tratamiento inmediato contra la anemia y medidas preventivas para proteger a 10 niñas y niños que permanecen con sus madres privadas de libertad*

La Defensoría del Pueblo en Huánuco logró que se garantice la atención médica inmediata de una niña de un año que reside junto a su madre en un establecimiento penitenciario, tras detectarse que padece anemia leve. La intervención se realizó en el marco del programa “Rompiendo Cadenas”, iniciativa institucional orientada a proteger los derechos de niños y adolescentes en contextos de especial vulnerabilidad, permitiendo activar de manera rápida las intervenciones sanitarias necesarias y evitar cualquier postergación en su tratamiento.

En ese contexto, el defensor del Pueblo, doctor Josué Gutiérrez Córdor, reafirmó la labor de la institución con la defensa prioritaria de la niñez, especialmente de quienes enfrentan condiciones de mayor riesgo, como las niñas y niños que viven en centros penitenciarios junto a sus madres, llevando a cabo acciones de supervisión a las entidades competentes para garantizar el acceso efectivo a servicios de salud y protección integral. La intervención defensorial se inició tras el pedido de apoyo de un familiar de la menor de edad.

De inmediato, se solicitó al tópico del penal asegurar la entrega del tratamiento correspondiente por parte del Centro de Salud de Potracancha, así como la evaluación especializada por un médico pediatra. Asimismo, personal de la Defensoría se constituyó en el Hospital Materno Infantil “Showing Ferrari”, para verificar que la atención se brindara de manera oportuna, acompañando el proceso y previniendo demoras que pudieran afectar la salud de la niña.

Como parte de una actuación preventiva más amplia, la Oficina Defensorial formuló recomendaciones a la Oficina Oriente del INPE, para que se disponga el descarte integral de anemia a todos los menores de edad que permanecen en el establecimiento penitenciario — actualmente diez niñas y niños— y se adopten medidas orientadas a mejorar su alimentación y condiciones de cuidado, con el fin de mitigar factores de riesgo que puedan comprometer su desarrollo.

Con estas acciones, el programa “Rompiendo Cadenas” consolida resultados concretos al contribuir a que se efectúen respuestas inmediatas del Estado frente a situaciones que afectan a la niñez en entornos de encierro. Asimismo, reafirma el rol activo de la Defensoría del Pueblo en la protección de los derechos fundamentales y en la vigilancia permanente de derechos para que ninguna niña o niño quede sin atención médica ni protección oportuna.

La Defensoría del Pueblo continuará realizando seguimiento al tratamiento de la niña y a la implementación de las medidas recomendadas, a fin de que se garantice que todos los niños y niñas que viven con sus madres en el penal reciban atención integral, adecuada y digna.